

Guadalajara, Jalisco; 03 de noviembre del 2017.

Arq. Josué Lomelí Rodríguez
Director General del Instituto de la
Infraestructura Física Educativa del
Estado de Jalisco (INFEJAL)
Av. Prolongación Alcalde núm. 1350,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Ciudad.

maja

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 35 y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, con relación a la **Orden de Verificación N° 021/2016** comunicada mediante el **oficio N° 1257/DGVCO-DOD-T/2016**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "**Superior Centro Universitario de Tónala, que consta de: Segunda etapa de construcción de biblioteca central**", bajo el contrato No. **INFEJUDGLP0085566/15**, por un importe de **\$9'393,705.04**, a cargo de la empresa Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S. A. de C. V., ubicada en el municipio de Tonalá, Jalisco; le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 22, con un monto comprobado de **\$9'393,478.41**, así como del Acta de Entrega-Recepción, no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

ORIGINAL
S/ANEXO
007598
Ely

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: **DOD-049-2017.**

- c.c. L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.- Secretario de Educación Jalisco.- Av. Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Torre de Educación, colonia Miraflores, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos.- Director de Obras del INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Lic. Patricia Cuellar Covarrubias.- Titular del Órgano Interno de Control del INFEJAL.- Av. Prolongación Alcalde número 1350, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovieros número 70, Edificio Progreso, 3er Piso, Plaza Tapatía.- Para su atención y seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros número 70, Edificio Progreso, 3er Piso, Plaza Tapatía.- Para su atención y seguimiento.

EVA/RAHP/mpsr

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
30 OCT. 2017

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx